

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE 2010.

Asistentes:

Sra. Alcaldesa

D^a María del Pilar Reques Heras (P.P.)

Sres. Concejales:

Partido Popular (P.P.)

D. Francisco Javier García-Loygorri García

D^a María Victoria Cardona Robledano

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D. José García-Loygorri García

D. Javier Guibert Vara de Rey

Excusa asistencia:

D^a Blanca Bueno Ramiro (PP)

D^a Cristina Grau López (PSOE)

Ausentes sin excusa: ninguno.

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En Navas de Riofrío, a las 19,10 horas del día 7 de octubre de 2010 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. María del Pilar Reques Heras, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

Examinadas actas de 17 de junio y de 15 de julio de 2010, tras la corrección de pequeños errores materiales, son sometidas a la aprobación del Pleno por la Sra. Alcaldesa y son aprobadas por unanimidad.

2.-APROBACIÓN DE CUENTAS GENERALES DE 2009.-

Vista la cuenta general de la Corporación correspondiente al ejercicio de 2009, que se integra por la de la Corporación Municipal.

Visto el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas el 17 de junio de 2010.

Considerando que la citada cuenta formada por la Intervención de esta Corporación contiene los estados, cuentas y anexos a que se refiere el art. 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo T.R. reguladora de las Haciendas Locales y las secciones 2^a y 3^a del capítulo 2^o del título IV de la Instrucción de contabilidad del tratamiento simplificado para entidades locales de ámbito territorial inferior a 5.000 habitantes, de 17-7-90 y los justificantes a que alude la regla 229 de la citada instrucción, así como los estados de la administración del patrimonio, y que ha sido expuesta al público durante el plazo legal previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia el 1 de septiembre de 2010 por la Alcaldía, se acuerda por unanimidad:

Aprobar la referida Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2009, y rendirla al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE APROBACIÓN DE FACTURA DE PAVIMENTACIONES, FINANCIADA PARCIALMENTE CON PRÉSTAMOS DE LA CAJA PROVINCIAL DE COOPERACIÓN.

La Sra. Alcaldesa informa de la aprobación en el día de hoy de la factura nº A00042/10 por importe de 21.577,29 € por los trabajos de Asfaltado de calle Concepción y Liebre, ejecutadas por Conalber, S.A. conforme a presupuesto aprobado.

Informa de que las obras se financian hasta un importe de 18.633,00€, conforme contrato de préstamo nº 558, suscrito con la Caja de Cooperación Provincial de Segovia el 14 de julio de 2010 a una tasa anual del 2% y reintegro a seis años.

La corporación queda enterada y conforme, sin perjuicio de que por el arquitecto municipal se revise la medición de la superficie asfaltada y su conformidad con lo presupuestado.

4.- DACIÓN DE CUENTA DE LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRA Nº 1 Y 2 Y RECEPCIÓN DE OBRA DE GUARDERÍA.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la aprobación de las certificaciones nº 1 y nº 2 de la obra de "local destinado a centro asistencial de niños y niñas de 0 a 3 años (Guardería), incluida en el Plan extraordinario de obras de interés municipal 2009 con el nº 102/2009. Contratista: Construcciones F.J. Redondo, S.L.

Incluye la aprobación de la modificación del proyecto, siendo el resumen de las cifras el siguiente:

Presupuesto subvencionado: 70.000 €

Presupuesto de proyecto: 115.659,45€

Presupuesto de adjudicación: 94.840,76€ (baja del 18%)

Presupuesto modificado de obras: 98.195,44.

Acta de recepción de las obras de 23 de agosto de 2010.

Dirección de obra: d. Hermes Serrano Gutiérrez, arquitecto y D. Diego San Isidro San Cristóbal, Arquitecto técnico.

Plazo de garantía de doce meses.

La Corporación queda enterada y conforme.

5.- ESCRITOS RECIBIDOS E INFORMES DE LA ALCALDÍA.

Se señala por la Alcaldía que los extractos de cuenta corriente desde julio hasta el 6 de octubre, el listado de licencias concedidas y los listados de registro de entradas y salidas desde el último pleno de 15 de julio han estado y están a disposición de los Sres. concejales, quienes se dan por enterados.

Recibida comunicación de la Consejería de Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural de 2 de agosto de 2010 sobre aprobación inicial de propuesta de declaración del **Parque Nacional Cumbres de Guadarrama** en el ámbito de Castilla y León, cuyo plazo de alegaciones o sugerencias concluirá el 2 de noviembre próximo.

Escrito del Servicio de gestión de penas y medidas alternativas, centro de Segovia, remitiendo protocolo de adhesión a convenio de colaboración.

Informa la Sra. Alcaldesa de que está abierto el plazo de **solicitud de pastos** de las dehesas municipales desde el 4 de octubre hasta el 18 de noviembre.

Escrito de D. **Juan Gonzalo Santos Rincón** solicitando se anule el retranqueo de su propiedad en calle Redonda y otras cuestiones.

Informa la Sra. Alcaldesa de la necesidad de dotar de **luz a la pista de tenis** para permitir su uso nocturno, pues existe una alta demanda de juego, proponiendo su aprobación. El presupuesto asciende a 3.707,91€ más iva e incluye 8 proyectores de 400w. La Corporación queda enterada y conforme.

Escrito de D. **Ángel Gallego Bayo** solicitando la poda de los rosales de las seis rotondas en que termina cada una de las calles del barrio Cercado de la Estación, así como la pavimentación del principio de la calle del Pinar.

Escrito de D. **Ricardo García Leva** ya examinado, sobre autorización para corral doméstico (gallinas) en suelo urbano. Informa el Sr. Secretario de que se trata de una actividad sometida a simple comunicación (no más de 15 unidades de gallinas) siempre que se respeten las normas ambientales, de ruidos y sanitarias.

Designación de fiestas locales: Informa la Sra. Alcaldesa de la necesidad de designar dos fiestas locales no laborales, proponiendo el 2 de septiembre, San Antolín, y el 9 de diciembre, la Inmaculada, que obtiene el visto bueno.

Urbanización/Barrio de San Antolín: Informa la Sra. Alcaldesa de que es preciso adoptar una decisión respecto a la recepción de la urbanización, previa ejecución de los servicios urbanísticos, que se viene demorando desde hace muchos años. Vuelve a informar el Sr. Secretario de forma somera sobre los procedimientos posibles para hacer efectiva una decisión al respecto.

Informa la Sra. Alcaldesa de que se va a llevar a cabo una **tercera obra de asfaltado**, prevista en el presupuesto general de 2010, consistente en el asfaltado de las calles **Riofrío, Barranca, Panadería** y resto de la calle Liebre. No obstante, se modifica por la Corporación a fin de que sea la calle Cercado, en lugar del resto de calle Liebre, por parecer más necesario. La Corporación queda enterada y conforme.

(Don Javier García-Loygorri se ausenta a las 20,15 horas)

La Sra. Alcaldesa informa de que ya se cuenta con un presupuesto para renovar la **página web municipal**, que asciende a 800 € por crearla, siendo de cuenta del Ayuntamiento mantenerla viva.

Informa la Sra. Alcaldesa de que se ampliará el contrato de Genoveva por otros dos meses, a fin de poner al día trabajos de fondo del Ayuntamiento (archivo, contabilidad, ficheros, etc) y para mantener en servicio el casino cultural. La Corporación queda enterada y conforme.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. José García-Loygorri expone que le parece muy elevada la factura presentada por construcciones F.J. Redondo por la acometida de luz de la guardería, porque parte de los trabajos le correspondían a la compañía suministradora. La Sra. Alcaldesa responde que la factura no está aprobada y que previamente deberá ser informada por el Arquitecto municipal y por el Secretario-Interventor municipal. Que se solicitará el reintegro que corresponda a Unión Fenosa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por concluido el acto a las 20,30 horas, elevándose la presente acta, que firman la Sra. Alcaldesa y el Sr. Secretario, quien da fe de su contenido.